ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0501055328	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013627-6	Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE
Domicilio: KM 17 1/2 RUTA PY 02	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
30/11/2020	12:00 hs. de 24/12/2020	12:00 hs. de 24/12/2021	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web http://www.alfaseguros.com.py/Content/Condiciones/condiciones_automoviles_alfa.pdf formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.545.455
I.V.A. s/Prima	254.545
Premio	2.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0002	Según Res.: 214/98	Fec. 14/07/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2020	2.800.000
TOTAL		2.800.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055328
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA	Marca y Modelo: TOYOTA HILUX SURF	Año Fab.: 1990
Motor:	Chassis: LN1300042241	
Chapa: ATY 210	Destinado a: USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	24.400.000
Daños causados por tumulto, hasta la suma máxima de Guaranies.	24.400.000
Cobertura al Exterior, hasta la suma máxima de Guaranies.	24.400.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	24.400.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
RADIO Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	4.000.000
FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
AIR-BAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Total Acc.:	29.000.000

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

OBJETO: "SEGUROS DE VEHÍCULOS", SEGÚN CONTRATO N° 04/2020, ID N° 377.553.-
SE HACE CONSTAR DEBIDAMENTE CUANTO SIGUE:
Forma parte integrante de la presente póliza el ANEXO NUMERO 1.-
La presente póliza incluye las coberturas de Extensión del Seguro Contra Todo Riesgo en el Exterior y la de Responsabilidad Civil en el Exterior (Carta Verde)por el término de la vigencia.-

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055328
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

Se hace constar debidamente según el Pliego de Bases y Condiciones las coberturas de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales por Ocupantes queda de la sgte. forma:

- ACCESORIOS
a) Radio y Antena hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000.-
b) Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 4.000.000.-
c) Faros, buscahuellas y paragolpes hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-
d) Airbag hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-

- RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA
a) Lesiones o muerte de una persona hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000.-
b) Lesiones o muerte de dos o más personas hasta la suma máxima de Gs. 100.000.000.-
c) Daños causados a cosas de terceros hasta la suma máxima de Gs. 30.000.00.-

- ACCIDENTES PERSONALES POR OCUPANTES (O.V.P.)
a) Muerte y/o incapacidad permanente hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-
b) Asistencia medica para cada ocupante hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-

Coberturas Adicionales
* Coberturas de fenómenos naturales incluye granizo y raudales
* Carta verde para viajes internacionales dentro del Mercosur
* Asistencia mecánica con Grúa y Cerrajería 24hs.
* Asistencia de Ambulancia para accidentes 24hs.
* Asesoramiento legal en siniestros 24hs.
* Cobertura Jurídica 24hs.
* Cobertura de Rastreo Satelital 24hs.
* Asistencia médica, grúa, cerrajería, custodia y búsqueda de repuesto (hasta 400km de distancia de la ciudad mas cercana a la ocurrencia del percance).

Teléfonos para el Servicio de Grúa en caso de accidentes o desperfectos mecánicos: (021) 555857, Celular 0981-865861 indicando para tal efecto el N° de Póliza.-
Teléfono de Siniestros: 449 991/2 Internos 122, 158 y Celulares 0981-372106 y 0981400806.-
Se hace constar debidamente que por la inexistencia o falta de repuestos en plaza del vehículo asegurado la Compañía no se hará responsable de dichos repuestos, quedando a cargo del asegurado la

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

reparación de su vehículo, según lo dispuesto en la Cobertura Básica N° 1 "Daños Materiales de las Condiciones Particulares Específicas".-

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0501055341	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013627-6	Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE
Domicilio: KM 17 1/2 RUTA PY 02	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
30/11/2020	12:00 hs. de 24/11/2020	12:00 hs. de 24/11/2021	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web http://www.alfaseguros.com.py/Content/Condiciones/condiciones_automoviles_alfa.pdf formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	5.000.000
I.V.A. s/Prima	500.000
Premio	5.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	5.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0002	Según Res.: 214/98	Fec. 14/07/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2020	5.500.000
TOTAL		5.500.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055341
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: CHEVROLET S-10 — Año Fab.: 2005
Motor: — Chassis: 9BG124AC05C426839
Chapa: EAD 395 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	109.347.000
Daños causados por tumulto, hasta la suma máxima de Guaranies.	109.347.000
Cobertura al Exterior, hasta la suma máxima de Guaranies.	109.347.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	109.347.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	4.000.000
AIR-BAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
RADIO Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Total Acc.:	29.000.000

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

OBJETO: "SEGUROS DE VEHÍCULOS", SEGÚN CONTRATO N° 04/2020, ID N° 377.553.-
SE HACE CONSTAR DEBIDAMENTE CUANTO SIGUE:
Forma parte integrante de la presente póliza el ANEXO NUMERO 1.-
La presente póliza incluye las coberturas de Extensión del Seguro Contra Todo Riesgo en el Exterior y la de Responsabilidad Civil en el Exterior (Carta Verde)por el término de la vigencia.-

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055341
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

Se hace constar debidamente según el Pliego de Bases y Condiciones las coberturas de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales por Ocupantes queda de la sgte. forma:

- ACCESORIOS
a) Radio y Antena hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000.-
b) Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 4.000.000.-
c) Faros, buscahuellas y paragolpes hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-
d) Airbag hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-

- RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA
a) Lesiones o muerte de una persona hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000.-
b) Lesiones o muerte de dos o más personas hasta la suma máxima de Gs. 100.000.000.-
c) Daños causados a cosas de terceros hasta la suma máxima de Gs. 30.000.00.-

- ACCIDENTES PERSONALES POR OCUPANTES (O.V.P.)
a) Muerte y/o incapacidad permanente hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-
b) Asistencia medica para cada ocupante hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-

Coberturas Adicionales
* Coberturas de fenómenos naturales incluye granizo y raudales
* Carta verde para viajes internacionales dentro del Mercosur
* Asistencia mecánica con Grúa y Cerrajería 24hs.
* Asistencia de Ambulancia para accidentes 24hs.
* Asesoramiento legal en siniestros 24hs.
* Cobertura Jurídica 24hs.
* Cobertura de Rastreo Satelital 24hs.
* Asistencia médica, grúa, cerrajería, custodia y búsqueda de repuesto (hasta 400km de distancia de la ciudad mas cercana a la ocurrencia del percance).

Teléfonos para el Servicio de Grúa en caso de accidentes o desperfectos mecánicos: (021) 555857, Celular 0981-865861 indicando para tal efecto el N° de Póliza.-
Teléfono de Siniestros: 449 991/2 Internos 122, 158 y Celulares 0981-372106 y 0981400806.-
Se hace constar debidamente que por la inexistencia o falta de repuestos en plaza del vehículo asegurado la Compañía no se hará responsable de dichos repuestos, quedando a cargo del asegurado la

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

reparación de su vehículo, según lo dispuesto en la Cobertura Básica N° 1 "Daños Materiales de las Condiciones Particulares Específicas".-

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0501055350	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013627-6	Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE
Domicilio: KM 17 1/2 RUTA PY 02	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
30/11/2020	12:00 hs. de 24/11/2020	12:00 hs. de 24/11/2021	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web http://www.alfaseguros.com.py/Content/Condiciones/condiciones_automoviles_alfa.pdf formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	3.090.909
I.V.A. s/Prima	309.091
Premio	3.400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.400.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0002	Según Res.: 214/98	Fec. 14/07/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2020	3.400.000
TOTAL		3.400.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055350
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: CHEVROLET CORSA — Año Fab.: 2004
Motor: — Chassis: 8AGSB19505R111187
Chapa: EAD 371 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Daños causados por tumulto, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Cobertura al Exterior, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	4.000.000
AIR-BAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
RADIO Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Total Acc.:	29.000.000

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

OBJETO: "SEGUROS DE VEHÍCULOS", SEGÚN CONTRATO N° 04/2020, ID N° 377.553.-
SE HACE CONSTAR DEBIDAMENTE CUANTO SIGUE:
Forma parte integrante de la presente póliza el ANEXO NUMERO 1.-
La presente póliza incluye las coberturas de Extensión del Seguro Contra Todo Riesgo en el Exterior y la de Responsabilidad Civil en el Exterior (Carta Verde)por el término de la vigencia.-

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055350
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

Se hace constar debidamente según el Pliego de Bases y Condiciones las coberturas de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales por Ocupantes queda de la sgte. forma:

- ACCESORIOS
a) Radio y Antena hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000.-
b) Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 4.000.000.-
c) Faros, buscahuellas y paragolpes hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-
d) Airbag hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-

- RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA
a) Lesiones o muerte de una persona hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000.-
b) Lesiones o muerte de dos o más personas hasta la suma máxima de Gs. 100.000.000.-
c) Daños causados a cosas de terceros hasta la suma máxima de Gs. 30.000.00.-

- ACCIDENTES PERSONALES POR OCUPANTES (O.V.P.)
a) Muerte y/o incapacidad permanente hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-
b) Asistencia medica para cada ocupante hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-

Coberturas Adicionales
* Coberturas de fenómenos naturales incluye granizo y raudales
* Carta verde para viajes internacionales dentro del Mercosur
* Asistencia mecánica con Grúa y Cerrajería 24hs.
* Asistencia de Ambulancia para accidentes 24hs.
* Asesoramiento legal en siniestros 24hs.
* Cobertura Jurídica 24hs.
* Cobertura de Rastreo Satelital 24hs.
* Asistencia médica, grúa, cerrajería, custodia y búsqueda de repuesto (hasta 400km de distancia de la ciudad mas cercana a la ocurrencia del percance).

Teléfonos para el Servicio de Grúa en caso de accidentes o desperfectos mecánicos: (021) 555857, Celular 0981-865861 indicando para tal efecto el N° de Póliza.-
Teléfono de Siniestros: 449 991/2 Internos 122, 158 y Celulares 0981-372106 y 0981400806.-
Se hace constar debidamente que por la inexistencia o falta de repuestos en plaza del vehículo asegurado la Compañía no se hará responsable de dichos repuestos, quedando a cargo del asegurado la

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

reparación de su vehículo, según lo dispuesto en la Cobertura Básica Nº 1 "Daños Materiales de las Condiciones Particulares Específicas".-

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0501055359	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013627-6	Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE
Domicilio: KM 17 1/2 RUTA PY 02	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
30/11/2020	12:00 hs. de 24/11/2020	12:00 hs. de 24/11/2021	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web http://www.alfaseguros.com.py/Content/Condiciones/condiciones_automoviles_alfa.pdf formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	4.363.636
I.V.A. s/Prima	436.364
Premio	4.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	4.800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0002	Según Res.: 214/98	Fec. 14/07/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2020	4.800.000
TOTAL		4.800.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055359
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: VOLKSWAGEN NOVO GOL SEDAN 1.6 POWER T — Año Fab.: 2013
Motor: — Chassis: 9BWDB45U6ET096730
Chapa: BNR 655 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.713.000
Daños causados por tumulto, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.713.000
Cobertura al Exterior, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.713.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.713.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	4.000.000
AIR-BAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
RADIO Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Total Acc.:	29.000.000

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

OBJETO: "SEGUROS DE VEHÍCULOS", SEGÚN CONTRATO N° 04/2020, ID N° 377.553.-
SE HACE CONSTAR DEBIDAMENTE CUANTO SIGUE:
Forma parte integrante de la presente póliza el ANEXO NUMERO 1.-
La presente póliza incluye las coberturas de Extensión del Seguro Contra Todo Riesgo en el Exterior y la de Responsabilidad Civil en el Exterior (Carta Verde)por el término de la vigencia.-

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Se hace constar debidamente según el Pliego de Bases y Condiciones las coberturas de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales por Ocupantes queda de la sgte. forma:

- ACCESORIOS
a) Radio y Antena hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000.-
b) Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 4.000.000.-
c) Faros, buscahuellas y paragolpes hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-
d) Airbag hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000.-

- RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA
a) Lesiones o muerte de una persona hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000.-
b) Lesiones o muerte de dos o más personas hasta la suma máxima de Gs. 100.000.000.-
c) Daños causados a cosas de terceros hasta la suma máxima de Gs. 30.000.00.-

- ACCIDENTES PERSONALES POR OCUPANTES (O.V.P.)
a) Muerte y/o incapacidad permanente hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-
b) Asistencia medica para cada ocupante hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000.-

Coberturas Adicionales
* Coberturas de fenómenos naturales incluye granizo y raudales
* Carta verde para viajes internacionales dentro del Mercosur
* Asistencia mecánica con Grúa y Cerrajería 24hs.
* Asistencia de Ambulancia para accidentes 24hs.
* Asesoramiento legal en siniestros 24hs.
* Cobertura Jurídica 24hs.
* Cobertura de Rastreo Satelital 24hs.
* Asistencia médica, grúa, cerrajería, custodia y búsqueda de repuesto (hasta 400km de distancia de la ciudad mas cercana a la ocurrencia del percance).

Teléfonos para el Servicio de Grúa en caso de accidentes o desperfectos mecánicos: (021) 555857, Celular 0981-865861 indicando para tal efecto el N° de Póliza.-
Teléfono de Siniestros: 449 991/2 Internos 122, 158 y Celulares 0981-372106 y 0981400806.-
Se hace constar debidamente que por la inexistencia o falta de repuestos en plaza del vehículo asegurado la Compañía no se hará responsable de dichos repuestos, quedando a cargo del asegurado la

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501055359
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

reparación de su vehículo, según lo dispuesto en la Cobertura Básica N° 1 "Daños Materiales de las Condiciones Particulares Específicas".-

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hoja Nro 1 - Póliza Nro: 0501055359

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO.1 A LA POLIZA NRO 36.0501.55359.0

Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIV. NAC. DEL ESTE

Vigencia: 24/11/2020 AL 24/11/2021

Tipo: AUTOMOVIL

Chassis: 9BWDB45U6ET096730

Cantidad Ocupantes: 5 (Cinco)

Marca y Modelo: VOLKSWAGEN NOVO GOL SEDAN 1.6 POWE

Año: 2013

Motor:

Chapa: BNR 655

Destinado a: USO DE LA INSTITUCION

Bonificación: 0 %

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
- Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de . -	85.713.000
- Daños causados por tumulto, hasta la suma máxima de . -	85.713.000
- Cobertura al Exterior, hasta la suma máxima de . -	85.713.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
- Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de . -	85.713.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
- Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de . -	50.000.000
- Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de . -	100.000.000
- Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de . -	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
- Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de . -	30.000.000
- Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de . -	30.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
- AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de . -	4.000.000
- AIR-BAG, hasta la suma máxima de . -	10.000.000
- RADIO Y ANTENA, hasta la suma máxima de . -	5.000.000
- FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES, hasta la suma máxima de . -	10.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

Franquicia : Gs. 0

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS